

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

CARTAS DEL PADRE MIER AL DOCTOR PEREA Y AL SECRETARIO
DE LA INQUISICIÓN

NÚMERO 912

Cartas del doctor Mier al doctor Perea y al secretario de la Inquisición

Al Señor Perea.— Muy Señor mío y venerado paisano; después de muchas instancias inútiles hechas en 21 meses de prisión, recurro a vuestra señoría como a decano y que me parece dotado de entrañas piadosas, para rogarle que no se me anticipen las penas de los condenados y se reserve a Dios el imponerlas.

Hablo de las tinieblas, en que de cada 24 horas yazco las 13 o 14, porque desde las 5 de la tarde anochece en mi encierro hasta las 6 o 7 de la mañana. Cuatro o cinco horas son las que duermo, porque siempre he sido escaso de sueño. ¿Y qué hacer en las 9 o 10 restantes?

Para ocupar las 3 horas que van desde las 5 hasta las 8 de la noche en que me dan luz y son para mí las más pesadas, el arbitrio que uso de aligerarlas es reservar para entonces no sólo mis devociones, sino cuanto sé de memoria del oficio divino, desando las lecciones y etcétera para cuando tengo luz. Trastorno ilícito, pero a que me obliga la necesidad para evitar la ociosidad, la melancolía y la desesperación.

A las 8 comienza a arder la velita que me dan, cuya opaca luz me representa bien la de mi última agonía, y que al cabo no dura sino hora y media. ¡Y como explicar lo que padezco desde entonces hasta las 2, 3 o 4 de la mañana en que comienzo a dormir, si es que puedo, después de habérseme puesto la cabeza como un horno a fuerza de pensar, y de pensar en el abismo de mi desgracia!

¿A qué viene, señor, escasear tanto la luz que siempre hace compañía a un infeliz?

¿No hace Dios, como dice el Evangelio, salir igualmente su luz sobre los buenos y los malos? A los viejos ya parece que se nos apaga el sol; ¿por qué aumentar la tristeza en mi corazón? Las prisiones sólo se dirigen a asegurar la persona, que se quiere juzgar, Todo lo que sobreañada en su perjuicio es contrario a las leyes, a la caridad y la justicia. Se castigaría a un inocente, pues legalmente se reputa tal el que todavía no ha sido oído ni convencido.

¿Qué perderá el tribunal con concederme cada noche una vela de a medio, que tiene cualquier miserable en su casa; y recado para encenderla desde que falta la luz, o cuando se me apaga como muchas veces sucede? ¿He de quemar la puerta? no estoy loco, y lo mismo podría hacer con la velita que me dan sin quedar por eso libre. El recado de sacar lumbre se concede a otros presos para fumar; ¿sería un demérito para concedérmelo el carecer de este vicio?

Luego salen con la costumbre; pero la costumbre sin razón, dice San Cipriano, no es más que un desatino viejo. ¿Porque no quema todavía el tribunal los hombres vivos en un bracero? ¿No da tormentos? ¿No usa chincheros y pulpueros que yo alcancé a ver? Costumbres eran de siglos; la razón las abolió. Y yo no la veo para añadir con la oscuridad aflicción al afligido. ¿No es bastante hallarme sin honor, sin bienes, sin libertad, sin comunicación y como excomulgado?

El 2º precepto de la ley de Dios, por el cual nos ha de juzgar sin excepción y sin que valga ley humana ni costumbre, es: amarás a tu próximo como a ti mismo: ¿Y delante de Dios queman vuestras señorías en mi situación para sí las tinieblas que padezco? *Quod tibi fieri non vis, alteri ne feceris.*

Espero pues de la piedad y compasión de vuestra señoría provea de que se me dé cada día una vela de a medio, y recado para encenderla.

Super omnia haec charitatem habete, qua est vincuium perfectionis.

Señor secretario.

Muy estimado paisano: he estado parado todas las vacaciones por faltarme el hilo de lo antecedente para seguir escribiendo y así ruego a usted me envié papel y todo lo escrito.

Tampoco tengo libros, y va para un mes que pedí de los míos la *China ilustrada* de Kiker, y a Laet *descripción del Nuevo Mundo*. Son los dos únicos tomos en folio que hay entre mis libros, y así no pueden equivocarse. Si no, envíeme usted las *Libertades de la Iglesia Galicana*; que son 4 o 5 tomos en pasta 4ª mayor. Si no, lo primero que usted encuentre, y principalmente la Biblia en 4ª grueso, único tomo forrado en tafíete encarnado. Tenga usted compasión de este infeliz y no se duerma tanto.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602